

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Irma Lilia Garzón Bernal

Año III

Primer Periodo Ordinario

LIX Legislatura

Núm. 23

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
25 DE ENERO DE 2011**

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 1
ORDEN DEL DÍA	Pág. 2
COMUNICADOS	
- Oficio signado por el licenciado José Luis Ávila Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que una vez más solicita se re programe la comparecencia en la que habrá de informar y responder los cuestionamientos que se formulen en torno a la construcción de la obra paso elevado “Bicentenario”	Pág. 2
INTERVENCIONES	
- Del ciudadano diputado Faustino Soto Ramos, a nombre de la Comisión de Gobierno, sobre la negativa del presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para comparecer ante esta Soberanía Popular	Pág. 3
CLAUSURA Y CITATORIO	Pág. 11

**Presidencia de la diputada
Irma Lilia Garzón Bernal**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputada presidenta.

Astudillo Martínez Napoleón, Cabada Arias Marco Antonio, Calixto Díaz José Natividad, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Guzmán Visairo María Antonieta, Jorrín Lozano Víctor Manuel, López Cortés José Efrén, Loya Flores Irineo, Moreno Arcos Ricardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Ramírez Pedro, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Juan Antonio Reyes Pascacio, Luis Edgardo Palacios Díaz, Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Aceadeth Rocha Ramírez, Celestino Cesáreo Guzmán, Ernesto González Hernández, Javier Morales Prieto, Marco Antonio Leyva Mena, Rubén Valenzo Cantor; para llegar tarde los diputados y diptuadas: Lea Bustamante Orduño, Gisela Ortega Moreno, Miguel Ángel Albarrán Almazán.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 24 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 47 minutos del día martes 25 de enero de 2011, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

<<Tercer Año.- Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primera Sesión

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado José Luis Ávila Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que una vez más solicita se reprogramme la comparecencia en la que habrá de informar y responder los cuestionamientos que se formulen en torno a la construcción de la obra paso elevado “Bicentenario”.

Segundo.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Faustino Soto Ramos, a nombre de la Comisión de Gobierno, sobre la negativa del presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para comparecer ante esta Soberanía Popular.

Tercero.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 25 de enero de 2011.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que se registró una asistencia más del diputado Jaimes Gómez Ramiro, con lo que se hace un total de 25 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Ávila Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto presidenta.

Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En relación a su oficio número 087/11 de fecha 20 de enero del año que transcurre, a través del cual comunica que la comparecencia del suscrito ante el Pleno de esta Soberanía Popular para informar sobre la construcción y costos del paso elevado Bicentenario, se efectuará el 25

de enero de 2011, a las 11 horas, le manifiesto lo siguiente:

1. Mediante oficio número 093/2011, del 12 del mes y año y transcurre, manifesté mi voluntad y disposición para acudir a ese Honorable Congreso tantas y cuantas veces sea requerido, sin embargo, por situaciones ajenas a esa Soberanía y al suscrito, el evento de mi comparecencia no puede llevarse a cabo el día y la hora programada originalmente.

2. Demuestra lo anterior el hecho de que como parte del procedimiento incorporado en el acuerdo parlamentario emitido, remití en tiempo y forma el informe requerido y las respuestas a las preguntas formuladas por los diputados.

3. A través del oficio número 039/2011 del 14 de enero de 2011, el maestro Álvaro Vizcaino Zamora, secretario ejecutivo adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, requirió vía convocatoria para que el día 25 de enero próximo, a las nueve treinta horas, asista a la reunión de concertación de recursos provenientes de los fondos federales, evento que se desarrollará en la ciudad de México, Distrito Federal, ya que también asistirán servidores públicos de los municipios de Teniente José Azueta, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón, además del de Acapulco de Juárez.

4. Dada la importancia y trascendencia a la reunión de trabajo, la Comisión de Hacienda de este Honorable Ayuntamiento municipal, dictaminó y determinó con fecha 19 de enero, en mi carácter de presidente municipal, en compañía de cinco servidores públicos más de primer nivel de este municipio, se asista el día 25 de enero a la ciudad de México, Distrito Federal, en atención al requerimiento formulado por el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que cumplan plenamente los objetivos para los que se han convocado.

5. Aunado a lo anterior, el 17 de enero de 2011 el maestro Ángel Pedraza López, secretario particular del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informa que la reunión de trabajo programada con antelación se llevará a cabo el próximo 25 de enero, a las 18 horas, en el marco del convenio de colaboración suscrito con dicha Comisión Nacional en materia de Derechos Humanos.

Anexo al presente se servirá encontrar copia de los oficios referidos en los puntos 3 y 5, además del dictamen aludido en el numeral cuatro del presente escrito y la agenda respectiva.

Con base a lo anterior y en cumplimiento al mandato emitido por la Comisión de Hacienda, a través del presente hago de su conocimiento que el suscrito no está en condiciones de asistir ante esa Soberanía Popular el día y la hora indicada para informar sobre la construcción y costos del paso elevado Bicentenario, lo cual lamento profundamente.

No obstante a lo anterior, a través del presente, ratifico mi voluntad para asistir en fecha próxima que a bien tenga determinar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Licenciado José Luis Ávila Sánchez.

Presidente Municipal de Acapulco de Juárez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y lo turna a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Faustino Soto Ramos.

El diputado Faustino Soto Ramos:

Con el permiso de la Mesa Directiva

A nombre de la Comisión de Gobierno manifiesto lo siguiente:

Una de las características de esta Quincuagésima Novena Legislatura es ser receptora y sensible a atender los múltiples problemas y demandas que presentan instituciones, organizaciones sociales y ciudadanos comunes.

En esta Tribuna se han planteado con toda libertad los temas que afectan al Estado de Guerrero sin que haya ninguna censura al respecto por cualquiera de los integrantes de esta Soberanía.

Se han planteado y urgido a las autoridades competentes que se garanticen la seguridad a todos los

ciudadanos ante el clima de violencia que se vive, se ha levantado la voz ante los crímenes que han cimbrado la conciencia de los guerrerenses, pero también esta tribuna ha sido escenario para demandar atención a las personas que han sido afectadas ante los fenómenos naturales que han devastado algunas regiones del Estado.

Este Congreso fue el parteaguas al inicio de la presente Legislatura al permitir a los representantes de los maestros disidentes a que hicieran uso de la más alta Tribuna para exponer su palabra, hecho nunca antes visto en la historia del estado de Guerrero.

Por consecuencia nadie puede decir que no ha existido prudencia ni tolerancia a los diferentes problemas en los que este Poder Legislativo ha tenido participación. Es una realidad que vivimos tiempos diferentes en todos los aspectos, en lo político, administrativo y en lo económico, hoy la sociedad nos tiene muy bien ubicados a los políticos que por cierto no nos tienen en un buen concepto, pues la política se ha devaluado.

Sin embargo todos los servidores públicos estamos sometidos a un régimen jurídico, el cual nos otorga derechos y obligaciones, característica de la bilateralidad de toda norma jurídica de la cual no podemos ni debemos rehuir.

Los poderes públicos y desde luego este Congreso del Estado tiene muy bien delimitadas sus atribuciones al igual que el poder Ejecutivo y el poder Judicial y del cual no son ajenos los ayuntamientos. La rendición de cuentas en estos tiempos no es un tema que se tenga que regatear, es un tema que fue y sigue siendo una exigencia de la ciudadanía y esa voz de la ciudadanía se deposita en el Congreso del Estado.

Bajo estos principios y bajo la solicitud de fecha 9 de diciembre del 2010, formulada por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, quién presentó a esta Soberanía y turnado a la Comisión respectiva una solicitud para que compareciera ante este Pleno el ciudadano presidente municipal del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, ciudadano José Luis Ávila Sánchez, para que explicara todo lo concerniente a la construcción del paso elevado bicentenario en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Por lo que en Acuerdo Parlamentario de este Congreso con fecha 11 de enero del año en curso en uso de sus facultades consagradas en el artículo 47 fracción XIX-Bis de la Constitución Política del Estado de Guerrero en relación con el artículo 155 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y contemplado en el

artículo 75 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con pleno respecto a los diferentes órganos de gobierno llamó a comparecer ante esta Soberanía al ciudadano presidente citado para el día 20 de enero del año que transcurre.

Sin embargo con oficio de fecha 12 de enero y recibido en la Oficialía Mayor el 13 del mismo mes y año manifestó que no le era posible comparecer ante este Pleno por compromisos adquiridos con anterioridad, solicitando que se pospusiera su comparecencia.

La Comisión de Gobierno en atención a su petición del ciudadano presidente municipal y con profunda sensibilidad pospuso la fecha de su comparecencia para el día de hoy 25 del mes que transcurre, sin embargo con fecha 24 de enero, es decir ayer, el ciudadano presidente municipal manifiesta que no le era posible acudir para informar sobre la construcción de la obra del puente bicentenario del puerto de Acapulco, alegando que tiene compromisos propios de su agenda que tiene que desahogar y que con mucho gusto lo hará en fecha posterior.

Ante esta manifestación del ciudadano presidente la Comisión de Gobierno por mi conducto manifiesta que las comparecencias ante esta Soberanía por parte de los presidentes municipales es una facultad que tiene el Congreso del Estado y una obligación de los presidentes municipales.

Por consecuencia no se puede dejar precedente alguno para que los servidores públicos actúen al margen de la ley y no se sometan al imperio de los cuerpos normativos. Este Congreso a través de la Comisión de Gobierno de manera pública manifiesta que valorará la postura que ha asumido el ciudadano presidente municipal con esta Soberanía apegado al principio de imparcialidad, valorará lo que jurídicamente proceda ya que se avizoran en esta conducta del alcalde indicios de desacato a esta Soberanía Popular.

Si bien es cierto, que con responsabilidad, tolerancia y privilegiando el diálogo se actuará, pero en ningún momento este Congreso del Estado, claudicará a sus facultades que la ley le otorga.

Hago un llamado al ciudadano presidente municipal, se someta al cumplimiento de sus obligaciones que la ley le impone.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, para intervenir sobre el mismo tema.

¿Con qué objeto diputada?

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputada presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Por segunda ocasión, el presidente municipal interino de Acapulco, José Luis Ávila Sánchez, se rehúsa a comparecer ante esta Soberanía Popular para informar sobre el estado que guarda la construcción del paso elevado “Bicentenario”, argumentando tener otros compromisos que cumplir.

¿Qué acaso hay compromiso más importante que informarle al pueblo de Guerrero en qué y cómo se gastan los recursos públicos, los recursos que el pueblo confía a los gobernantes?

La actitud del presidente municipal de Acapulco.....

La Presidenta:

Diputado me permite, si acepta la interpelación del diputado Vicario.

El diputado Efraín Ramos Ramírez

Voy a concluir mi participación y después puede hacer de uso de esta Tribuna.

La Presidenta:

Adelante, puede seguir.

El diputado Efraín Ramos Ramírez

La actitud del presidente municipal de Acapulco ante esta Soberanía es una situación inadmisibles, porque entraña una actitud de desacato al acuerdo parlamentario emitido por el Congreso del Estado el 11 de enero pasado, por el cual se llama “a comparecer al presidente municipal de Acapulco de Juárez ciudadano José Luis Ávila Sánchez, ante el Pleno de esta Soberanía para que rinda un informe detallado sobre el costo total de la obra Paso Elevado Bicentenario ubicada en la avenida

Cauhtémoc de esa ciudad, a fin de conocer con qué tipo de recursos se financió su construcción y el valor final de las obras inducidas.

¿De qué tiene miedo el edil de Acapulco? ¿Por qué rehúye informar a esta Soberanía acerca de las características y el costo total de esta obra? ¿Qué es lo que esconde?

Además, el presidente municipal de Acapulco no ha cumplido a cabalidad el requerimiento de rendir “un informe detallado sobre el costo total de la obra Paso Elevado Bicentenario [...] con qué tipo de recursos se financió su construcción y el valor final de las obras inducidas.” como fuera establecido por el Congreso del Estado.

Por el contrario con una actitud de total desdén hacia esta Representación Popular, sólo ha remitido un simple y escueto reporte de 8 hojas carta a doble espacio, donde en los hechos se oculta la información requerida y se intenta tomarle el pelo a la LIX Legislatura.

¿Con quién piensa que está tratando este señor presidente?

Yo preguntó a todos ustedes, compañeras y compañeros legisladores:

¿Vamos a permitir que este señor se burle del Congreso? ¿Vamos a permitir que cualquiera que se sienta protegido por el cacicazgo más antiguo del país pisotee nuestra investidura? ¿Vamos a cerrar los ojos ante este claro desacato a las resoluciones de esta Soberanía?

Pido que de inmediato se le cite nuevamente a comparecer ante este Pleno y se le ratifique el requerimiento de que rinda “un informe detallado sobre el costo total de la obra, con qué tipo de recursos se financió su construcción y el valor final de las obras inducida”, acompañándolo con la documentación técnica y presupuestal que dé soporte y respaldo dicho informe.

Solicito además, que en caso de una nueva renuencia a comparecer ante este Pleno se considere que el presidente municipal de Acapulco estaría incurriendo en desacato total y se proceda a fincarle responsabilidades conforme lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeras y compañeros legisladores:

Es evidente que estamos ante un caso de abierta trasgresión de la legalidad y del orden público, ya que es público y notorio que los recursos del erario de Acapulco se han estado y se están utilizando electoralmente para apoyar al ahora presidente municipal de Acapulco y actual candidato de la Coalición Tiempos Mejores, que comanda el PRI.

No solamente se están desviando recursos públicos para este fin, sino que para cumplir sin límites ese propósito se ha llegado al extremo de endeudar irresponsablemente al municipio de Acapulco que como todos nuestros municipios jamás había tenido una deuda pública tan elevada.

Actualmente la deuda pública autorizada por el Ayuntamiento de Acapulco, rebasa los un mil 289 millones de pesos, lo cual representa el 52% de los 2 mil 465 millones de pesos de ingresos que obtuvo el Ayuntamiento de Acapulco durante 2009, según reporte de la hacienda municipal.

Ningún municipio de Guerrero, ni siquiera el gobierno del Estado, tiene un porcentaje de deuda pública tan elevado.

El asunto es más grave porque la hacienda municipal de Acapulco reporta un superávit de 527 millones 700 mil pesos, por encima de los egresos reportados.

La interrogante que salta de inmediato es: ¿Para qué tanto endeudamiento si al ayuntamiento de Acapulco le sobra dinero? ¿En que se están usando los recurrentes créditos autorizados por el Ayuntamiento de Acapulco durante 2010?

Es evidente que la Auditoría General del Estado, debiera intervenir de inmediato para dilucidar qué está pasando en el Ayuntamiento de Acapulco y si se descubre que se está incurriendo en responsabilidades, éstas debieran ser sancionadas de inmediato conforme a derecho.

La opacidad y la falta de información precisa y transparente con que se están conduciendo las autoridades de Acapulco, así como el hecho de que la presidencia municipal tiene directamente a su cargo una lista de raya de 332 personas –aparte de una nómina sobrecargada de aviadores, compromisos políticos, amistades y operadores electorales, que han afectado y están afectando muy gravemente las finanzas municipales, como lo han denunciado en el propio Cabildo porteño varios regidores– arroja una nube de sospechas y desconfianza sobre quienes han estado y

están al frente de la presidencia municipal de Acapulco en este periodo constitucional; sospechas y desconfianzas que esta Soberanía está obligada a dilucidar hasta sus últimas consecuencias.

La impunidad y la renuencia a informar sobre el destino de los recursos que aporta el pueblo para los gastos públicos, no pueden ni deben prevalecer.

Los ciudadanos y ciudadanas de Acapulco tienen legítimo derecho a que se les gobierne con honestidad y transparencia; a que se conozca bien en qué y cómo se gastan los recursos del municipio.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Dejo constancia a nombre de mi fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que de ninguna manera actúa al margen de la ley el ciudadano presidente municipal de Acapulco, al no presentarse en esta fecha ante esta Soberanía, en virtud de que no existe precepto legal alguno que así lo establezca.

El no aludido de ninguna manera tampoco el diálogo democrático entre el Poder Ejecutivo de Acapulco y el Poder Legislativo, él en las dos oportunidades en las que se le ha citado ha contestado desde luego con absoluto respeto a esta Soberanía, diciendo que aquí estará pero que en la fecha en la que lo hemos invitado ha estado concertado previamente algunas actividades, propias del gobierno del municipio mas importante del Estado.

Por eso inicio mi intervención dejando constancia pues de que el presidente municipal de Acapulco, José Luis Ávila Sánchez, ni rehúye ni se ha negado en ningún momento atender el llamado de este Congreso para que comparezca a informar a esta Soberanía en torno a lo relacionado al paso elevado Bicentenario que tanta preocupación le ha ocasionado al diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, a cuya iniciativa se ha formulado el llamado al presidente municipal.

En su respuesta a los citatorios correspondientes dejó bien claro su voluntad y disposición de acudir a este

Congreso las veces que fuera necesario, sin embargo por causas ajenas a su voluntad no ha podido asistir en las fechas fijadas habiendo anexado documentos comprobatorios de las citas previamente establecidas en la ciudad de México relacionadas con sus funciones.

Oportunamente hizo llegar también el presidente José Luis Ávila Sánchez, la información requerida por el Congreso en torno a la justificación, procedimiento de autorización de los recursos económicos utilizados proceso de licitación, así como de la construcción obras inducidas, comprobación y marco jurídico aplicable relacionados con el puente Bicentenario.

No creo que sea oportuno dar lectura a dicho informe, -por cierto solicitaría a la edecán que me pase los documentos que quedaron sobre mi lugar- lo traigo desde luego en virtud de que éste ha sido distribuido a todos quienes integramos esta Quincuagésima Novena Legislatura y que a quienes nos haya interesado seguramente ya lo conocemos.

Sin embargo, debo recordar que el propósito de haberlos construido, fue el agilizar la circulación vehicular que crece día a día en nuestro puerto y que producto del estudio correspondiente se detectó que una de las intersecciones viales más conflictivas del área urbana acapulqueña es precisamente la de las avenidas universidad, Wilfrido Massieu con la avenida Cuauhtémoc, objetivo logrado con la construcción de este paso elevado en virtud de que es innegable que no sólo moderniza a la vialidades de Acapulco si no que es de indiscutible beneficio social al disminuir el tiempo de desplazamiento de quienes lo utilizamos para realizar nuestras actividades laborales cotidianas.

Por lo que se refiere a la autorización de los recursos económicos ejercidos en el paso elevado tiene su fundamento en la Ley 616 de deuda pública y en el decreto número 108, que seguramente todos conocemos porque fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 11 de agosto del 2009, desde luego autorizado también por el Honorable Cabildo de Acapulco en su sesión de fecha 29 de septiembre del mismo año que autorizó la contratación de una línea de crédito con Banobras hasta por la cantidad de 218 millones 800 mil pesos.

Otra de las preocupaciones manifestadas para hacer comparecer al ciudadano presidente municipal de Acapulco, es la relacionada con el proceso de licitación que se realizó por cierto como lo establece la Ley de Obras Públicas del Estado y su reglamento, es decir

mediante convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un diario de circulación nacional previa aprobación de la Contraloría General del Estado, por lo que se refiere a la construcción del paso elevado, se elaboraron estudios de mecánica de suelos de vialidad y topográficos avalados por peritos en la materia lo mismo que el diseño de los elementos prefabricados con supervisión y control de calidad de los materiales y procesos constructivos.

Por otro lado, en relación a las obras inducidas se sustituyeron líneas de conducción de agua por tener más de 50 años de vida útil; se construyó un canal pluvial y se canalizó subterráneamente el cableado de Telmex y CFE donde fue necesario, tan sólo en esto, se invirtieron más de 14 millones de pesos de los 125 millones 933 mil 580 pesos, costo total de la obra.

Destaco también que la construcción del Puente Elevado Bicentenario, fue aprobada por el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), integrado por el Cabildo en pleno, donde tienen representación las fuerzas políticas del municipio, y también aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Si no fuera suficiente la información remitida al Congreso, seguramente podemos cuestionar -en el caso de así requerirlo- al presidente José Luis Ávila Sánchez, cuando comparezca ante esta Soberanía porque habrá de hacerlo, esa es su voluntad y no rehúye esta decisión soberana de este Congreso.

En mi fracción parlamentaria consideramos que el interés y la urgencia de llamar al presidente municipal de Acapulco, obedece mas que nada a fines electorales, pues las dos fechas que se han fijado para ellas, -casualmente antes de la jornada electoral-, han sido muy precipitadas y es incuestionable que el ciudadano presidente tuviera compromisos previamente agendados, en virtud de gobernar el municipio más importante del Estado.

Se le citó en esta fecha y sin embargo, había sido también convocado a una reunión de concertación de recursos provenientes de los Fondos Federales, convocada por el secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que en estos momentos se está llevando a cabo en la capital del país y a la que asisten también servidores públicos de los municipios de Zihuatanejo de Azueta, Chilpancingo, Iguala y Taxco; de la que derivará el monto que para este tan relevante rubro, habrá de destinarse a Acapulco, luego entonces si nos quejamos de la falta de seguridad en la Entidad y en este caso en Acapulco es necesario que se cuente con los

montos importantes para destinarlos a tareas de seguridad y en eso esta ahorita el ciudadano presidente municipal de Acapulco.

Para la consulta de quien así lo requiera, dejo en la Secretaría copia del citatorio correspondiente, dando lectura tan sólo, a los temas que seguramente se tratan en estos momentos, en virtud de que la reunión inició a las 9:30 horas, teniéndose previsto que finalice a las 20:30 horas.

También dejo fotografía de los que está aconteciendo en la ciudad de México, para que no se piense que se rehúye.

Los temas que están tratando son:

1.- Subsidio para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial.

2.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2011, y

3.- Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN).

El presidente José Luis Ávila, deberá acudir asimismo, en esta fecha a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Marco del Convenio de Colaboración, suscrito con la misma.

Por lo tanto, son razones válidas las que le han impedido comparecer en esta fecha.

Tengo la certeza de que aquí estará cuando se le convoque, la próxima ocasión y teniendo quizá la atención sin menoscabo de la colaboración de poderes que debe de regir de acuerdo con nuestra constitución además de la división de poderes si podría fijarse de común acuerdo para que pueda estar aquí en la fecha que nos ha tenido concertada compromisos de esa naturaleza.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

¿Acepta una pregunta?

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

No acepto, y no tan sólo para pretender cuestionar la realización de una obra de beneficio social promovida e iniciada de quien fuera en su momento el presidente municipal en funciones actualmente candidato a

governador de la Coalición Tiempos Mejores para Guerrero y futuro gobernador del Estado Manuel Añorve Baños, ese es el trasfondo de esta comparecencia pero el vendrá aquí en el momento en que una vez cubiertas esas responsabilidades pueda hacerlo.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Como puede advertirse, la conducta realizada por el presidente interino del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez representa un desafío a la autoridad que tiene este Congreso del Estado, para hacer cumplir las obligaciones que la Constitución establece.

Efectivamente, la Constitución particular del Estado establece puntualmente y sin ninguna duda que es facultad del Poder Legislativo hacer comparecer y reitero, hacer comparecer a los presidentes municipales a efecto de que informen sobre el desarrollo de su administración pública y de cualquier asunto relacionado con ésta.

En este sentido, Acción Nacional no encuentra ninguna causa de justificación para que el ciudadano José Luis Ávila Sánchez, presidente municipal de Acapulco comparezca al seno de esta Legislatura a explicar de los asuntos relacionados con la administración de Acapulco y para lo cual ha citado ya en dos ocasiones.

Debe advertirse a esta Soberanía del peligro que implica que quede firme este precedente, pues si no se actúa de forma ejemplar en contra de este funcionario público, se dará la lectura a los demás ayuntamientos de que existe un Congreso débil e incapaz de hacer cumplir con las obligaciones que la Constitución y las leyes le otorgan.

Reitero que este Congreso no puede tolerar estas veleidades o caprichos de las funciones o representantes populares que por mandato constitucional se está en obligación de fiscalizar en sus actividades cotidianas, porque entonces se haría falsa su facultad preventiva o correctiva, afectando gravemente los pilares en que

descansa nuestro sistema republicano de pesos y contrapesos.

Contrario a lo que algunos sostienen, si existen mecanismos que este Congreso haga respetar su voluntad, conforme al artículo 110 y 112, son sujetos de responsabilidad oficial, incluso de juicio político, los servidores públicos como los presidentes de los ayuntamientos y serán merecedores de sanciones por actos u omisiones que afecten la legalidad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de su cargo.

En este sentido, el ciudadano...

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Diputada, la interrumpo para preguntarle si acepta una interpelación.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

No, no acepto.

En este sentido, el ciudadano José Luis Ávila Sánchez ha incumplido estos principios, pues de forma deliberada ha hecho caso omiso de una orden de comparecencia, no de una invitación o exhorto, pues su presencia a este Recinto fue el resultado de un acuerdo suscrito por esta Legislatura con apoyo a la potestad constitucional prevista en el artículo 47.

Por todo ello, Acción Nacional exige que en el caso que nos ocupa se inicien las acciones tendientes a sancionar administrativamente al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, porque su conducta resulta ser una afrenta a la Representación Popular que este Congreso detenta a nombre del pueblo de Guerrero.

Gracias.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:

Muchas gracias.

Con su venia diputada presidenta, con la venia de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Quiero agradecer la información, el informe detallado que vino a hacer la diputada del Partido Revolucionario Institucional que me antecedió en la palabra, pero creo que este informe le corresponde darlo al presidente citado, un presidente que con desdén nuevamente ha dejado en entredicho compañeras y compañeros diputados lo que esta Soberanía representa.

Una Soberanía Popular del pueblo de Guerrero donde de manera plural en su conducción solicitó ante este Pleno, ante esta Soberanía la presencia de un presidente municipal.

El suscrito diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y en uso de las facultades conferidas por los artículos 170, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, vengo a fijar a postura en representación de mi partido

El día de ayer tuvimos conocimiento de que nuevamente el alcalde de Acapulco licenciado José Luis Ávila Sánchez, se niega a comparecer ante esta Honorable Soberanía, cabe hacer mencionar que al parecer ha usado un sinnúmero de pretextos que lo obligan a no presentarse a dar cuentas de la mala administración creada por el hoy candidato del Partido Revolucionario Institucional, ahora solapadas por el presidente en turno.

Tenemos conocimiento que como su mala administración ha llevado al endeudamiento del puerto colocándolo en situación parecida a la vieja administración priísta. Hoy el ejemplo más claro es la mega obra del paso elevado Bicentenario construido en la avenida Cuauhtémoc de esta ciudad.

La Mesa Directiva ha dado cuenta muy bien de las irregularidades que enfrenta la construcción de esta obra, señalando claramente de que la misma representa un riesgo latente para la población derivado principalmente de que fue inaugurada sin concluirse la misma y por lo tanto se encuentra parcialmente utilizada y con maniobras de construcción desde el 20 de noviembre hasta la fecha.

Quiero hacer mención aquí tengo un diario de circulación estatal, donde nuevamente dice otra fuga en el paso elevado Bicentenario, una más de las irregularidades que se están presentando y por cierto esta jornada, este periódico no es apócrifo como el que está

circulando como parte de la guerra sucia implementada por el Partido Revolucionario Institucional.

Así también se ha dado información que indica la utilización de recursos del Ramo 33 aplicables a la construcción de infraestructura en zonas de alta marginación por parte de la autoridad municipal, cuando dicho tramo de construcción del paso Bicentenario no cumple con este requisito, con lo que se demuestra que está quitando recursos a quienes menos lo necesitan y se está dando de manera irregular.

La cita a comparecer ante esta Soberanía se realiza en total apego a las facultades y atribuciones que nos otorga nuestra Constitución y su único objetivo es proteger los intereses y la seguridad de la población del municipio de Acapulco de Juárez.

Que conforme a la información dada por los ciudadanos y expertos, se encuentra en grave riesgo.

Este Pleno de diputados ha sido respetuoso de las formas y disposiciones legales que nos facultan para requerir la presencia del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, así también hemos sido considerados con los tiempos de funcionarios a solicitar el diferimiento de la primera situación a comparecer ante esta Soberanía.

Siendo infundado el hecho de que no acepta comparecer en una segunda ocasión lo que demuestra de que el ciudadano presidente municipal intenta evadir su obligación para con esta Soberanía y para con la ciudadanía principalmente.

Hecho que no debe ni puede ser justificado ni permitido por esta Soberanía pues antes que cualquier asunto debe estar para este funcionario público su deber de protección de la integridad de los ciudadanos así como su tranquilidad al obtener información real sobre la obra que se encuentra afectando de manera trascendente la vida cotidiana de los ciudadanos de Acapulco.

La cita realizada por esta Soberanía al ciudadano presidente se inscribe claramente en el marco de atribuciones y vigilancia de transparencia y uso de los recursos públicos y de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos que como poder Legislativo nos compete. Es por esto que debemos actuar con firmeza ante este incumplimiento pues dejar pasar este incumplimiento representa la posibilidad de daños graves a la población y ciudadanos de Acapulco de Juárez.

Por todo lo anterior compañeras y compañeros diputados solicito que este Honorable Congreso del Estado pida, solicite a la Auditoría General del Estado una minuciosa auditoría en el caso del paso elevado Bicentenario y se sirva informar a esta Soberanía de los avances y los resultados y también sin duda deberíamos de entender que este desdén que hace el presidente municipal nos tendrá que hacer pensar y valorar la pertinencia de que el presidente municipal merezca estar en este cargo, él es un presidente interino esta facultado y es obligación de él estar en ese cargo era de una señora ciudadana presidenta municipal suplente Verónica Escobar Romo

Así que habría de hacer un llamado para que esta Soberanía, pueda en su caso mandar llamar a la suplente Verónica Escobar Romo.

Es cuanto, presidenta.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Si ¿con qué objeto diputado? Tiene usted el uso de la palabra el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.

El diputado Ignacio Ocampo Zavaleta:

Compañeras, compañeros diputados.

Quiero ser muy preciso y con mucha seriedad y responsabilidad hacer uso de la palabra que la ley me faculta, pero digo porque también hemos escuchado de más compañeros y hemos visto una gran mentira, verdades a medias o tratar de confundir lo que no van a lograr en el pueblo guerrerense, aquí ya se expuso las razones y argumentos por los cuales el ciudadano presidente municipal difiere su comparecencia, no se niega, también tendremos muy cuidadosos y respetuosos de no poder trastocar su agenda municipal tan importante para los acapulqueños, ser muy prudentes y cuidadosos y efectivamente, dice no dar una lectura de un Congreso débil tampoco este Congreso será la santa inquisición muy respetuosos y ver realmente lo que el ciudadano presidente municipal tendrá que exponer aquí, no prejuzgar, no adelantarnos a los hechos, porque yo he participado la semana anterior y también comentaba que no podemos permitir verdades a medias o mentiras.

Se dice: la obra está muy inflada, señores diputados los presidentes municipales no le ponen precio a la obra, hay un órgano normativo que es el Copladeg, donde los ayuntamientos tendrán que seguir el proceso para que salga su oficio de validación y con esa certeza puedan irse a campo a ejecutar su obra pública, esta obra por el monto fue una obra de licitación pública, por lo cual

tuvo de seguir un procedimiento para poder quien se adjudico de ejecución de esa obra, por eso esperar, esperar que el ciudadano presidente comparezca y podamos realmente llegar a la verdad histórica que hoy estamos tratando, también se hablado de la situación de una obra inducida, de que es del ramo 33, compañeros diputados el famoso ramo 33 también permite la obra de inversión en urbanización, veamos el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y vamos las vertientes de un Ayuntamiento y su autonomía municipal que faculta, para realizar ese tipo de obras.

Por eso nos causa mucha extrañeza de tanta polémica de esta obra que tanto vino a beneficiar a los acapulqueños, yo leía antier de un ex presidente municipal del PRD que decía que esa obra no era un merito propio del presidente municipal, ya que era de recursos federales, efectivamente, ningún presidente municipal ejecuta recursos propios de su dinero, ejecuta el ramo 33, del fondo 4 del ramo 33, ejecuta del ramo 28, recursos propios de diferentes partidas y ramos, por eso compañeros se hace muy sospechosa esa actitud, no será que este puente vino a beneficiar realmente a los acapulqueños y causa otro tipo de incomodidad a alguien que no lo supo hacer, teniendo el poder en su manos.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Silvia Romero Suarez:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy a raíz de no tener aquí al presidente municipal de Acapulco yo creo que es importante que pueda vertir las preguntas que le quería hacer a él.

Pues como no está pues aunque sea a esa silla se la voy a dirigir para que no me quede con esas ganas que tenía como acapulqueño, decirle algunas preguntas sobre la magna obra del puente Bicentenario.

1- ¿Qué estudio geológico se realizó antes de iniciar la obra para ver la factibilidad del suelo en los metros en los que se construyó el puente Bicentenario?

2- ¿Cuál es la cantidad de dinero que se pidió a la constructora para la fianza y en que institución bancaria se depositó para nos muestre su recibo correspondiente?

3- ¿Qué nos puede informar acerca del puente del Bicentenario que fue construido sobre corrientes de agua y que esta a punto de colapsarse por la fragilidad del suelo y la construcción tan pesada que soporta?

4- ¿Qué compromisos subió el ayuntamiento con las constructoras para prestarle personal de obras públicas y otras áreas para que la constructora entregara la obra a las carreras y en malas condiciones?

5- ¿Cuál es la cantidad total del dinero que se pagó por la construcción del puente Bicentenario y cuál es la deuda que tiene el municipio es decir, se comprometen ustedes a cubrir la deuda del municipio antes del 2012 o la van a seguir endeudando para que las paguen las administraciones subsecuentes a la de usted?

Creo que era una oportunidad importante para el contador José Luis Ávila, presidente municipal de Acapulco porque para la próxima comparecencia pues ya no va a venir como presidente creo que va a regresar como tesorero y era una oportunidad importante de que pudiera estar aquí.

Gracias.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Pregunto a las señoras y señores diputados si el asunto esta suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, como asunto suficientemente discutido.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez(a las 15:35horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con

35 minutos del día martes 25 de enero del año 2011, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. José Efrén López Cortes
Representación Independiente

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (01-747) 47-1-48-00 ext. 1019